Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", interventoria encargada del CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2". Certifica la no afectacion de ningun individuo arboreo en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", interventoria encargada del CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2". Certifica la implementacion de un programa de calidad a las obras ejecutadas, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", interventoria encargada del CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2". Certifica que el contratista ha cumplido con el pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo, que se ha delegado personal profesional comptente y adionalmente ha dispuesto todos los recursos de personal, equipos, implementos al igual que el contratista de interventoria. Durante el periodo de la presente certificacion no se ha solitado el remplazo de ningun empleado o trabajador ya que no se ha presentado la necesidad, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", interventoria encargada del CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2". Certifica que se ha velado por proteger las propiedades de terceros durante la ejecucion de la obra y a la presente no se ha presentado ningun evento ni reclamación, entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", interventoria encargada del CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2". Certifica que se ha mantenido una actitud conciliadora entre las partes que intervienen en los contratos de relación, coordinando los eventos como comites semanales y reuniones extraordinarias que tengan lugar la correcta revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para las intervenciones, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", interventoria encargada del CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2". Certifico la correcta revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para las intervenciones, en el periodo comprendido entre el 01 de juio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificación Cumplimiento Recursos De Obra

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", interventoria encargada del CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2". Certifico la correcta administración de recursos de obra en cuanto al personal, equipos necesarios e implementos necesarios para el normal desarrollo de las labores de la interventoria del contrato de referencia, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificación No Actos De Corrupcion De Obra

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", certifico la no presentacion de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados. en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá

Cordialmente,

ing. Oscar G. Gordillo G.
Representante Legal
Interventoria

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificación Cumplimiento Objeto Contractual Contratista De Obra

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", certifico que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificación Implementación del Sistema De Gestion en Seguridad Y Salud En El Trabajo Contratista De Interventoria

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", certifico correcta verificacion de la Implementación del Sistema De Gestion en Seguridad Y Salud En El Trabajo Contratista De Interventoria, en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019. Adicionalmente se certifica la entrega de todos los EPP (elementos de protección personal obligatorios incluidos los de Bioseguridad en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificación Verificacion del Sistema De Gestion en Seguridad Y Salud En El Trabajo Contratista De Obra

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", certifico correcta verificacion de la implementacion de control según los riesgos identificados en la Matriz De Peligros presentada la firma contratista, como lo señala la Resolución 2400 de 1979, la Ley 9a de 1979, la Resolución 1016 de 1989 y la Resolución 2413 de 1979, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificación Cumplimiento Dotación Contrato De Obra

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", certifico el cumplimiento de la entrega de la dotación adecuada y completa al personal de obra acorde a la labor desempeñada, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Protocolo Bioseguridad Contrato Interventoria

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de remitir la certificacion expedida por la ARL POSITIVA a la firma GORDILLO Y ASOCIADOS SAS, el dia 04 de septiembre de 2020 dando visto bueno al protocolo de seguridad que implementa la empresa en sus diferentes contratos y que se ha aplicado en el presente en cumplimiento a las recomendaciones estimuladas en cumplimiento a la legislacion vigente de la emergencia sanitaria RESOLUCION 666 y 682 de 2020. en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificacion Seguimiento Impacto Auditivo Contrato De Obra

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", grarantizo que se ha velado por generar el menor impacto auditivo en las actividades ejecutadas y que hasta el momento no se ha presentado ninguna novedad al prespecto. en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Aprovechamiento Granulo De Caucho

Respetados Señores:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de remitir la certificacion relacionada con la viabilizacion del aprovechamiento de granulo de caucho en las actividadades del proyecto en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc.) la cual no fue posible ya que no se esta desarrollando ninguna actividad que lo permita, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificacion Retiro De Escombros Contrato De Obra

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", Certifico que no se realizan los retiros de escombro cumpliendo con toda la normativa legal establecida bajo el PIN ambiental asignado al contrato en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.
Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificacion No Uso Parque Automotor Contrato De Interventoria

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", Certifico el no uso de parque automotor del contrato de interventoria, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Uso Del Papel

Respetados Señores:

La presentación de los informes físicos, que han realizado de acuerdo con los criterios ambientales Numeral 24.2 (El contratista, para la presentación de informes físicos deberá dar un adecuado uso al recurso del papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF. Para lo cual, se certifica que la Empresa GORDILLO & ASOCIADOS SAS con numero de NIT 900.581.578- 1, cumple con este criterio ambiental, así mismo se ha mitigado el uso de papel y se ha reemplazado por envío de la información por correos electrónicos. en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificacion De No Generación Residuos Peligrosos

Respetados Señores:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de remitir la certificacion de la no generacion de residuos peligrosos y/o especiales tales como tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionado), garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, a la fecha de corte de la presente certificación del en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificacion De No Requerimiento De Plan De Manejo De Transito Contrato De Obra

Respetados Señores:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de remitir la certificacion del no uno de plan de manejo de transito del contrato de referencia, ya que por las obras a desarrollar no se identifica su necesidad ya que no se afectara directamente la movilización de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas). De igual forma se brindara un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar a medida que lo ameriten las actividades a desarrollar, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificación Cumplimiento Recursos De Interventoría

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", Certifico la correcta administración de recursos de interventoría en cuanto al personal, equipos necesarios e implementos necesarios para el normal desarrollo de las labores de la interventoria del contrato de referencia, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.
Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
Consultoría E Interventoría de Obras Civiles.

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

ACREDITACION DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Yo, OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO, identificado con cedula de ciudadania no. 19.287.455 expedida en bogotá, actuando en calidad de respresentante legal, mediante la presente certifico que el n umero total de trabajdores de la planta de personal de GORDILLO Y ASOCIADOS SAS, el cual corrresponde a 7 y el numero de trabajadores en condicion de discapacidad corresponde a 1 a la fecha, adenas me comprometo a mantener el personal contratado por el plazo de ejecucion del contrato.
Se expide certificacion a los treinta (30) dias del mes de junio de 2023

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Cc. Arq. Daniel Malaver – Apoyo A La Supervisión UAE

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificacion Cumplimiento Personal Ofertado

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", y responsable de la interventoria del contrato **UAECOB-568-2022,** a cargo de **BERMORI GRANADA VALENCIA**, identificado con NIT 76.325.377-3. Que tiene por objeto: *REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC". GRUPO 1 – ESTACIÓN CENTRAL B-2*". Certifico el cumplimiento del personal ofrecido conforme a la propuesta en el desarrollo de los contratos de mención, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.
Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificacion Vigencia Y Correcta Cobertura Garantias Contractuales

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", y responsable de la interventoria del contrato **UAECOB-568-2022,** a cargo de **BERMORI GRANADA VALENCIA**, identificado con NIT 76.325.377-3. Que tiene por objeto: *REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC". GRUPO 1 – ESTACIÓN CENTRAL B-2*". Certifico la verificacion de la vigencia y la correcta cobertura de las garantias contractuales de obra e interventoria, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.
Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB
Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certificacion Correcta Ecuacion
Equilibrio Economico Contratos De Obra E Interventoria

Respetados Señores:

Yo, **Oscar Gregorio Gordillo Guerrero**, identificado con cedula de ciudadania No. 19.297.455 de Bogotá, en representacion legal de la firma interventora **Gordillo & Asociados Sas**, con NIT No. 900.581.578-1, responsable del contrato **UAECOB-586-2022**, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2", y responsable de la interventoria del contrato **UAECOB-568-2022,** a cargo de **BERMORI GRANADA VALENCIA**, identificado con NIT 76.325.377-3. Que tiene por objeto: *REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC". GRUPO 1 – ESTACIÓN CENTRAL B-2*". Certifico la verificación de la correcta ecuacion y equilibrio economico contratos de obra e interventoria, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 13 de junio de 2023 en Bogotá DC.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores
UAE Cuerpo Oficial De Bomberos
Atte: Doctora AMALIN ARIZA MAHUAD
Departamento Infraestructura UAECOB– Supervisor De Contrato

REF: CONTRATO DE OBRA No UAECOB-CONTRATO-568-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C – SGC GRUPO NO.01 ESTACION CENTRAL B-2".

Asunto: Certiicado Del Oferente Del Servicio Publico
De Empleo Contrato De Interventoria 568-2022

De la manera más atenta esta interventoría informa certifica su afiliacion del personal femenimo vinculado al proyecto en la plataforma de Servicio Publico De Empleo, en cumplimiento con lo requerido por la Entidad contratante.

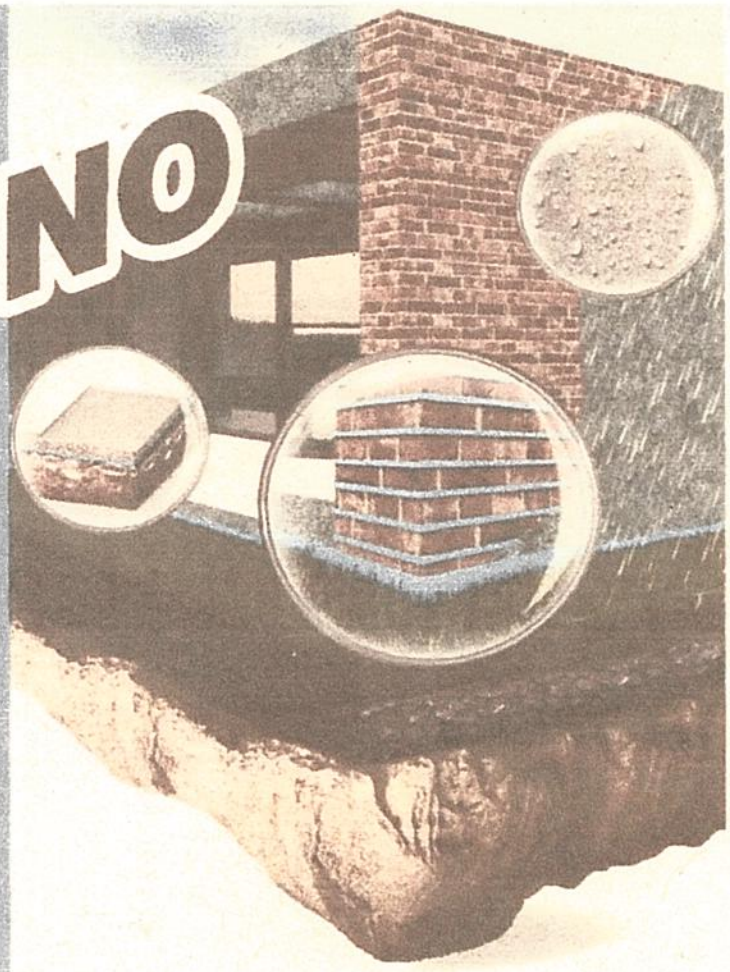
Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

FICHAS TECNICAS MATERIALES UTILIZADOS

MAPEI

Mapei-UNO



Aditivo líquido impermeabilizante para morteros libre de cloruros. Sella poros y repele el agua.

CAMPOS DE APLICACIÓN

Impermeabilización de morteros para pega de bloques, ladrillos o piedras. Impermeabilización de morteros para pañete, frisos o revoques en zonas húmedas o expuestas a la acción de agentes atmosféricos. Impermeabilización de morteros de nivelación, pendientado y acabado de pisos, terrazas o cubiertas.

Algunos ejemplos de aplicación

- Revoque o pañete impermeable de sótanos, garajes, depósitos, fosos de ascensor, galerías y locales subterráneos en general.
- Revoque o pañete impermeable de canales, piscinas, tanques de agua, albercas, jardineras, cajas de inspección, duchas, paredes de baños, cocinas y patios de ropas.
- Revoque o pañete impermeable de fachadas, culatas, vigas canal y estructuras expuestas a la intemperie.
- Impermeabilización de morteros de nivelación en cubiertas, terrazas, estacionamientos, plantillas de baños y cocinas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Mapei-UNO es un aditivo elaborado con base en productos impermeabilizantes especiales, según una formulación desarrollada en los laboratorios de investigación de MAPEI.
Mezclado con cemento, arena y agua, forma un mortero sumamente compacto y fácil de aplicar, incluso en paredes verticales. Se puede aplicar con espátula, palustre o bomba de proyección de mortero. En relación con los morteros tradicionales de cemento y cal, el revoque confeccionado con **Mapei-UNO** ofrece una menor porosidad capilar. Esta propiedad impermeabilizante unida a un correcto sistema de aplicación en varias capas, asegurando la discontinuidad de los poros, garantiza una perfecta estanqueidad, incluso en presencia de presión negativa.

AVISOS IMPORTANTES

El mortero de revoque elaborado con **Mapei-UNO** debe ser considerado como un sistema de impermeabilización rígido, por lo tanto su utilización no es indicado para:

- sustituir membranas impermeabilizantes elásticas.
- Impermeabilizar estructuras sometidas a fuertes deformaciones bajo carga y que corren el riesgo de fisuración.
- Impermeabilizar concreto fresco que no haya terminado el fenómeno de retracción por hidratación.

MODO DE APLICACIÓN

Preparación del soporte

La superficie a impermeabilizar debe estar perfectamente limpia, rugosa y ser sólida. Eliminar mortero viejo del soporte, partes deterioradas o en fase de desprendimiento, incrustaciones salinas, aceites y grasas o cualquier sustancia que pueda evitar la adherencia. Las superficies de concreto deberán picarse siempre mediante un abujardado. Humedecer con agua y eliminar el exceso de la misma con aire a presión o con aspirador, hasta obtener un soporte saturado de agua, que no aparezca en superficie. Cualquier filtración o entrada de agua debe ser taponada con **Mapei-DOS**, una pasta de cemento acelerada en su fraguado.

Mapei-UNO

DATOS TÉCNICOS (valores característicos)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
Aspecto:	líquido
Color:	gris claro
Densidad (kg/l) :	1.00 ± 0.02 kg/l a 20°C
Inflamabilidad:	no
CAMPOS DE APLICACIÓN	
Duración de la mezcla:	no superior a 1 hora a 23°C.
Temperatura de aplicación:	de +5°C a +30°C

PREPARACIÓN DEL MORTERO DE REVOQUE

Humedecer la superficie antes de aplicar el producto. Agitar el **Mapei-UNO** en su empaque antes de usarlo. Elaborar una dilución de una parte de **Mapei-UNO** por 10 partes de agua e incorporarla con una espátula o cabo de madera o metal. Utilizar esta dilución para humedecer las mezclas de mortero en todas las etapas del proceso.

Proyección con palustre, espátula o bomba de proyección
Esta aplicación manual se realiza en capas sucesivas que preferiblemente deben permanecer húmedas, antes de recibir la siguiente, para garantizar su adherencia.

(1ª capa) Lechada de adherencia
Preparar una lechada de cemento con la dilución de **Mapei-UNO** y aplicarla con brocha, cepillo, llana o proyectada sobre la superficie humedecida, en un espesor de 2 a 3 mm.

(2ª capa) Mortero de nivelación o llenado
Preparar una mezcla de mortero con una parte de cemento y una parte de arena, humedecer con la dilución de **Mapei-UNO**, agitando de manera continua, manual o mecánicamente, hasta que tenga una consistencia fluida. Aplicar con espátula o palustre sobre la lechada de adherencia en un espesor de 0,5 cm a 1 cm. Para lograr las máximas prestaciones es aconsejable mezclar el mortero por lo menos durante unos 5 minutos.

(3ª capa) Mortero de Acabado
Preparar una mezcla de mortero con una parte de cemento y tres partes de arena, humedecer con la dilución de **Mapei-UNO**, agitando de manera continua, manual o mecánicamente, hasta que tenga una consistencia fluida. Aplicar con espátula o palustre sobre el mortero de nivelación o llenado en un espesor de 1,0 cm a 1,5 cm. Para lograr las máximas prestaciones es aconsejable mezclar el mortero por lo menos durante unos 5 minutos.

Espesor total del revoque: unos 25 mm. Cada capa debe ser aplicada cuando la precedente haya finalizado el fraguado. En caso de interrupción prolongada, cuando se reinicien los trabajos, deben solaparse las capas unos 10-15 cm con mortero fresco.

PREPARACIÓN DEL MORTERO DE NIVELACION DE PISOS

Para la imprimación del mortero se recomienda colocar una lechada de adherencia con **Mapelatex CO** aplicarla con brocha, cepillo o llana sobre la superficie. Elaborar una dilución de una parte de **Mapei-UNO** por 10 partes de agua e incorporarla con una espátula o cabo de madera o metal. Utilizar esta dilución para humedecer las mezclas de mortero en todas las etapas del proceso.

Mortero de nivelación de piso
Proceder inmediatamente a la aplicación del mortero de nivelación elaborado con una parte de cemento por tres de arena en la consistencia deseada, humedecido con la dilución.

Mapei-UNO

Ejercer un enérgico compactado sobre el mortero, hasta producir el afloramiento del agua, terminar con un llanado fino.
Evitar los empalmes; en el caso de una interrupción prolongada, reiniciar los trabajos con una imprimación de **Mapelatex CO.**

Limpieza
El mortero mezclado con dilución de **Mapei-UNO** puede ser eliminado de las herramientas con agua. Una vez fraguado, la limpieza solo puede realizarse por medios mecánicos.

COMPATIBILIDAD CON OTROS PRODUCTOS
Mapei-UNO es compatible con otros productos de la familia Mapei como **Mapei-TRES** aditivo acelerante libre de cloruros para morteros donde se requiere fraguado rápido y controlado.

CONSUMO
Aproximadamente 1 kg de **Mapei-UNO** por bulto de cemento. Puede ser usado al 3% del peso del cemento.

PRESENTACIÓN
Mapei-UNO se suministra en garrafa de 0.8 kg, 2 kg, 4 kg, 19 kg y tambor de 200 kg.

ALMACENAMIENTO
Mapei-UNO se puede almacenar hasta por 12 meses en su empaque original, guardado en un lugar seco, protegido del sol y sin cambios bruscos de temperatura.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACIÓN Y LA PUESTA EN OBRA
Mapei-UNO puede ser irritante para ojos y piel. Se recomienda el uso de guantes, gafas protectoras y utilizar las habituales precauciones sobre el manejo de productos químicos. Para una mayor y más completa información en referencia al uso seguro de nuestros productos se recomienda consultar la última versión de la Hoja de Seguridad.

PRODUCTO PARA USO PROFESIONAL.

ADVERTENCIA
La información y prescripción anterior, aunque corresponden a nuestra mejor experiencia con los productos, los cuales en condiciones de aplicación adecuadas cumplen con los objetivos para los cuales fueron elaborados, debe considerarse como indicativa y en cualquier caso, quien tenga intención de usar este producto, debe de asegurarse de antemano que es adecuado para el uso previsto. MAPEI no se hace responsable por la aplicación o manipulación inadecuada del producto.

La versión actualizada de la ficha técnica está disponible en la web www.mapei.com

INFORMACIÓN LEGAL
El contenido de esta Ficha de Datos Técnicos puede ser reproducida en otro documento relacionado con el proyecto, pero el documento resultante no sustituye o complementa los requerimientos de esta ficha técnica en el momento de la aplicación del producto MAPEI.
Para especificaciones técnicas e información de garantía actualizada, por favor visite nuestro sitio web www.mapei.com.

Las referencias relativas a este producto están disponibles bajo solicitud y en el sitio web Mapei www.mapei.com

Toda reproducción de textos, fotografías e ilustraciones publicados está totalmente prohibida

7986-7-2018 (COL)

MAPEI

EL ALIADO MUNDIAL DE LOS CONSTRUCTORES

ALFAGRES

DATA SHEET

SAP CODE	275024071
REFERENCE NAME	(N) DUBAI ARENA II 45X45 1
NOMINAL SIZE (cm) OR (in)	45X45 (cm) or 18X18 (in)
ABSORPTION GROUP	BIIb/ annex K
USE	FLOOR
TRAFFIC	MODERATE COMMERCIAL
MANUFACTURING THICKNESS (mm) OR (in)	7.4 (mm) or 19/64 (in)
m^2 OR (ft^2) BOX	1.82 (m2) or 19.59 (ft2)
PIECES	9
FACES - DESIGNS	10
TONE VARIATION ACCORDING TO THE STANDARD ANSI A137.1-2017	V2

The color presented in the photograph it is an approximation to the real color.

TECHNICAL CHARACTERISTICS		TEST	SPECIFICATION	ALFAGRES
LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0.6% ± 2 mm or 0.08 (in)	± 0.6% ± 2 mm or 0.08 (in)
THICKNESS		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 2	± 5% ±0.5 mm or 0.20 (in)	± 5% ±0.5 mm or 0.20 (in)
STRAIGHTNESS OF SIDES		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0.5% ± 1.5 mm or 0.06 (in)	± 0.5% ± 1.5 mm or 0.06 (in)
RECTANGULARITY		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0.5 % ± 2 mm or 0.08 (in)	± 0.5 % ± 2 mm or 0.08 (in)
SURFACE FLATNESS	Centre Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0.5 % ±2.0mm or 0.08 (in)	± 0.5 % ±2.0mm or 0.08 (in)
	Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0.5 % ±2.0mm or 0.08 (in)	± 0.5 % ±2.0mm or 0.08 (in)
	warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0.5 % ±2.0mm or 0.08 (in)	± 0.5 % ±2.0mm or 0.08 (in)
SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimum 95% without deffects	Minimum 95% without deffects
WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	6 % < Eb ≤ 10 % Individual maximum 11 %	6 % < Eb ≤ 10 % Individual maximum 11 %
BREAKING STRENGTH IN NEWTONS		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Thickness < 7.5 Minimum 500 N Or 112.40 (lbf)	> 500 N - > 112.40 (lbf)
MODULUS OF RUPTURE IN NEWTONS PER SQUARE MILLIMETRE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Minimum 18 N/mm2 or 2610.6 (lbf) Individual minimum 16 N/mm2 or 2320.6 (lbf)	Minimum 18 N/mm2 or 2610.6 (lbf) Individual minimum 16 N/mm2 or 2320.6 (lbf)
RESISTANCE TO SURFACE ABRASION OF GLAZED TILES INTENDED FOR USE ON FLOORS		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Report abrasion class and cycles passed	3
CRAZING RESISTANCE		NTC 4321 - 11 ISO 10545 - 11	Required	Resistant
FROST RESISTANCE		NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12	Test method available	Not Apply
RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	Minimum class 3	Minimum class 5
RESISTACE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Resistance to household chemicals and swimming pool salts Minimum B	A class
			Resistance to low concentrations of acids and alkali Manufacturer is to state classification	B class

DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION (DCOF)		ANSI A 137.1		CLASS 1
DETERMINATION OF SURFACE SCRATCH HARDNESS ACCORDING TO THE MOHS SCALE		ONE EN 15771:2011		5



Note:
1. For more information about this product, contact our customer service line in Bogota 331 1531, national 018000914900 or via mail.
2. For areas where greater slip resistance is required, use products with DCOF CLASS 2.
3. The contents of the boxes of this product may vary in design and hue. Verify and install the tiles randomly.
4. Manufactured by ALFAGRES S.A in Colombia.
5. First quality.
6. Surface Unglazed.
7. Mr. consumer, please carefully check the identification of the material, the batch and the production date found on the physical product packaging.
8. Consult the installation and maintenance manual for its correct use.
9. Specification according to ISO 13006 - NTC 919 (Colombian Technical Standard).

PARED JAYA BLANCO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO | TEST	ESPECIFICACION SPECIFITACION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
PLANIMETRIA DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	Curvatura Central Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.30% (±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.30% (±) 0.50% de la longitud	(±) 0.30% de la longitud
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Mínimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without defects	Mínimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without defects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 10% / Minimum 10%	Mínimo 16% / Minimum 16%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 300 N / Minimum 300 N	Mínimo 990 N / Minimum 990 N
MODULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 12 N/mm2 / Minimum 12 N/mm2	Mínimo 21 N/mm2 / Minimum 21 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	No Aplica / Not Applicable	No Aplica / Not Applicable
COEFICIENTE DE FRICCION DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	No aplica / Not applicable	No Aplica / Not applicable
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Minimum class 3	Mínimo clase 5 / Minimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTACE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase GB / Minimum GB class	Mínimo Clase GA / Minimum GA Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer's state classification	Mínimo clase GA / Minimum GA class

Descargar recomendaciones de uso en: http://www.corona.co/instructivos/pisos-y-paredes
Este producto es elaborado en Colombia, en la planta de Girardota (Medellín, Antioquia)

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:
Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report
Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

corona

PAREDES CORONA

PARED JAYA BLANCO

Referencia: 431229001
Formato: 25X43.2 Cm
Color: BLANCO /White

TRAFICO | TRAFFIC	Paredes / Walls
ACABADO | FINISH	Brillante / Glossy
ASPECTO	CU / Piezas diseño único
M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1,94 20,9
UNIDADES | PIECES	18
PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	24,66 54,0
ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	8,4 ± 0,3
CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	64
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

USO: Por las características de las paredes cerámicas (Resistencia Mecánica y al rayado) NO se recomienda el uso en pisos.
USE: For the characteristics of the ceramic walls (Mechanical Resistance and scratch) them do not are suitable for use in floor.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:

La pared Corona tipo neutra plana y acabado brillante JAYA es de color blanco y en formato 25X43.2, esta pieza posee un acabado muy suave, agradable al tacto y de fácil limpieza. Su definición sencilla y minimalista, por lo que es ideal para combinar con las paredes blancos estructuradas o para atenuar espacios en los que el color o las gráficas que simulan plantas naturales son protagonistas. Este producto tiene una única cara y cuenta además con la tecnología Bruñido®.

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 10 Años/Years

Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantia

Piso PORCELANATO® -Soho Gris MT

CARACTERISTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO |TEST	ESPECIFICACION SPECIFICATION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.60% del tamaño de fabricación. Hasta máximo 5 mm	(±) 0.60% del tamaño de fabricación. Hasta máximo 5 mm
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	Curvatura Central Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Mínimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without defects	Mínimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without defects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Máximo 0.50%	Máximo 0.50%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 1200 N / Minimum 1300 N	Mínimo 1400 N / Minimum 1400 N
MODULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 35 N/mm2 / Minimum 35 N/mm2	Mínimo 35 N/mm2 / Minimum 35 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Informe de cumplimiento de la clase de abrasión y los ciclos	Clase 4 / Class 4
COEFICIENTE DE FRICCION DINAMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	Declarado por el fabricante / Método de ensayo dependiente	Clase 12 Class 12
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Minimum class 3	Mínimo clase 5 / Minimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUIMICOS RESISTANCE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase GB / Minimum GB class	Mínimo Clase GA / Minimum GA Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TERMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicado por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA/ Minimum GLA class

Descargar recomendaciones de uso en: http://www.corona.co/instructivos/pisos-y-paredes

Este producto es elaborado en Colombia, en el Parque Industrial de Sopó Cundinamarca.

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:

Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report. Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

corona

Piso PORCELANATO® -Soho Gris MT

Referencia: 566322501
Formato: 56.6X56.6 Cm
Color: GRIS\GRAY

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

TRÁFICO | TRAFFIC	Comercial General / General Commercial
ACABADO | FINISH	Mate / Matte
ASPECTO	MT / Millitorio
M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1.6 17.22225867
UNIDADES | PIECES	5
PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	28,50 62.434272
ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	8.6 +/-0.3
CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	60
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

TRÁFICO COMERCIAL GENERAL
Pisos para uso en zonas comerciales e institucionales con un tráfico inferior a 5.000 personas diarias promedio. Estos pisos también son aptos para todas las áreas de viviendas. Importante: No usar para pisos de aeropuertos, terminales de transporte, industrias que utilizan maquinaria pesada, súper e hipermercados.
Precaución: A excepción de los productos Corona ARD™, los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento. En áreas húmedas son recomendados productos con alto coeficiente de fricción.

CARACTERISTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:
El Piso PORCELANATO® - Soho mate en color Gris de formato 56.6X56.6, con diseño inspirado en el cemento degastado con manchas y sutiles que se van dando por el paso del tiempo, logrando ambientes novedosos y de vanguardia. Ideal para Uso Comercial General. Posee tres (3) cartas variando un producto monitores (MT), con tonos y diferencias sutiles entre una pieza y otra para dar mayor realismo y naturalidad al producto. Ultra-resistente a grietas, rayones, manchas y humedad, también cuenta con tecnología de Impresión Digital (HIGH DEFINITION HD).

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 12 Años/Years

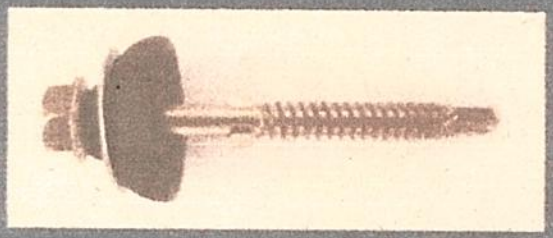
Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantia

ACCESORIOS PARA INSTALACIÒN

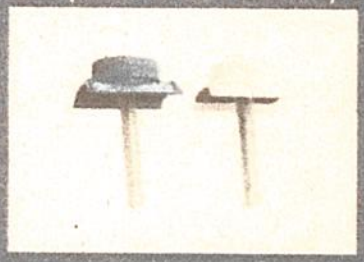
PRODUCTO	LARGO	ANCHO	ESPESOR	MATERIAL	COLOR
Caballete cresta baja	1,13	0,60	2MM	UPVC - PVC	Blanco

Accesorio en UPVC - PVC ideal para colocación en la cumbrera donde culmina la inclinación en la parte mas alta de dos tejas, Unicamente aplica para proyectos a dos aguas.





Set de fijación para teja cresta alta,se compone de un tornillo, capelote, tapa.



PRODUCTO	LARGO	ANCHO	ESPESOR	MATERIAL	COLOR
teja traslucida (complemento)	11,80	1,13	1,5MM	PVC	traslucida

Teja traslucida que permite el paso de la luz, pero no de los rayos directos. Resistentes a la exposición solar y al impacto, Flexibilidad y estabilidad dimensional.



FICHA COMPLETA GASOLINA

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENERICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGUN CASO SUSTITUYE A LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN

La gasolina es una mezcla de hidrocarburos que se obtiene del petróleo mediante destilación fraccionada.



USOS

Se utiliza principalmente como combustible en motores de combustión interna, estufas, lámparas y para limpieza con solventes, entre otras aplicaciones.

PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operador de demolición y rehabilitación – Fontanero y Operario de instalaciones de climatización – Revestidor – Operador de aparatos elevadores – Operador de maquinaria de movimiento de tierras – Operador de equipos manuales – Operario de aislamiento e impermeabilización – Operario de instalación de obras temporales, planta de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos – Operarios de estabilización de explanadas y extendido de firmes – Operarios de cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones – Operario de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares – Operarios de mantenimiento de maquinaria y vehículos – Soldadura – Aquellos donde se indique su uso.

FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Demolición – Movimiento de Tierra y acondicionamiento del terreno –Cimentación – Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Instalaciones y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Urbanización – Gestión de residuos.

PELIGROS



Sustancias Inflamables



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para la salud



Sustancias peligrosas para el medioambiente

Indicaciones de peligro:

H224 Líquido y vapores extremadamente inflamables. Categoría 1.
H302 Nocivo en caso de ingestión. Categoría 4.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.
H312 Toxicidad aguda (dérmica). Categoría 4.
H319 Lesiones oculares graves o irritación ocular. Categoría 2.
H225 Líquidos inflamables. Categoría 2.
H226 Líquidos inflamables. Categoría 3.
H335 Toxicidad específica en determinados órganos. Categoría 3.
H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.
H361 Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto. Categoría 2.

H340 Puede provocar defectos genéticos.
H350 Puede provocar cáncer.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:
Nocivo en caso de inhalación. Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede provocar somnolencia o vértigo. Los vapores y nieblas pueden irritar las vías respiratorias.

Contacto con los ojos:
Provoca irritación ocular grave, conjuntivitis y quemaduras.

Contacto con la piel:
Nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea. El contacto prolongado puede producir dermatitis.

Ingestión:
Nocivo en caso de ingestión. Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Irritante para la boca, la garganta y el estómago.

Carcinogenicidad: Puede provocar cáncer.

Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.

PELIGROS FÍSICOS

Extremadamente inflamable y combustible.
Puede producir reacciones peligrosas en presencia de sustancias oxidantes fuertes.
Evitar la exposición a llamas, chispas o electricidad estática.
Puede producir productos de descomposición peligrosos: CO_2, H_2O, CO (en combustión incompleta) y vapores irritantes.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Consejos de prudencia:
P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.
P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P241 Utilizar un material eléctrico, de ventilación, de iluminación y todos los equipos de manipulación de materiales antideflagrantes.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P260 No respirar los vapores.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P301 EN CASO DE INGESTIÓN:
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P331 No provocar el vómito.
P304 EN CASO DE INHALACIÓN:

P340 Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.
P233 Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P235 mantener en lugar fresco.
P501 Eliminar el contenido/recipiente en el contenedor habilitado para tal efecto conforme a la normativa vigente.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- Con carácter general, seguir la información que al respecto se indica en la etiqueta de los envases y en las fichas de datos de seguridad.
- Evitar la exposición a los vapores.
- Disponer de un sistema de ventilación que impida la formación de vapores, neblinas o aerosoles.
- Utilizar equipos conectados a tierra para el trasvase.
- Evitar el mal uso del producto; por ejemplo emplearlo como un agente disolvente o de limpieza o succionar el producto de un depósito con un sifón para vaciarlo.
- Si existe el riesgo de formación de una atmósfera explosiva, se debe llevar un control, mediante explosímetros, de las concentraciones ambientales de vapores.
- Realizar una profunda limpieza (eliminación de residuos) de los equipos que hayan contenido este tipo de productos químicos, antes de realizar en los mismos, tareas de mantenimiento o reparación, especialmente en caliente.
- Evitar la generación de cargas electrostáticas en el llenado y trasvase de dichos productos químicos (control de la velocidad de trasvase, llenado de los recipientes mediante tubo sumergido, conexión equipotencial y a tierra de los equipos y recipientes, restringir el tamaño en recipientes de plástico, etc.). No se deben emplear herramientas que puedan producir chispas.
- Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).
- Hacer uso de la extracción localizada y mantener una adecuada ventilación general, si durante la operación existen desprendimientos de gases o vapores o formación de polvo.
- Cuando se puedan producir derrames, llevar a cabo la operación en lugares específicos que garanticen una recogida y drenaje de los mismos a lugar seguro y en condiciones de ventilación adecuadas. Prever el uso de sustancias o cubetos de neutralización para cada caso. No utilizar trapos o papel para su absorción.
- Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, realizarlo a velocidades lentas, en una zona bien ventilada, disponiendo de control de derrames y limitando las operaciones manuales a las mínimas posibles. Procurar, en su caso, el empleo de sistemas de bombeo manuales o mecánicos.
- No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos.

- Utilizar los equipos de protección individual apropiados para cada tarea y tipo de producto (gafas, guantes, máscaras, pantallas de protección, etc.).
- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).
- No fumar y evitar las posibles fuentes de ignición en el área de manipulación y almacenamiento del producto.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar su filtración y propagación.
- Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- No almacenar envases de plástico al aire libre.
- Los productos químicos serán revisados periódicamente, al menos una vez al año. Aquéllos cuya vida útil haya expirado, estén deteriorados o se encuentren en recipientes con fugas, deberán ser evacuados en condiciones de seguridad.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Vigilar que las vías de acceso y de tránsito, así como las vías de evacuación y las salidas de emergencia se mantienen, en todo momento, libres de obstáculos y correctamente señalizadas.
- A elevadas temperaturas puede generar monóxido de carbono (gas tóxico) por combustión incompleta.
- Guardar el producto en recipientes cerrados y etiquetados.
- Mantener los recipientes en lugar fresco y ventilado, alejados de cualquier fuente de e ignición.
- Mantener alejado de sustancias oxidantes fuertes.
- Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- Aislar el área.
- Prohibir la entrada a la zona a personal innecesario.
- No fumar.
- Evitar zonas bajas donde se pueden acumular vapores.
- Evitar cualquier posible fuente de ignición.
- Cortar el suministro eléctrico.
- Evitar las cargas electrostáticas.

- En caso de derrames pequeños: secar la superficie con materiales ignífugos y absorbentes. Depositar los residuos en contenedores cerrados para su posterior eliminación.
- En caso de derrames grandes: evitar la extensión del liquido con barreras y actuar como en el caso de los derrames pequeños.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- Utilizar agua pulverizada, espuma, polvo químico, CO_2. No utilizar nunca chorro de agua directo.
- Mantener alejados de la zona de fuego los recipientes con producto.
- Enfriar los recipientes expuestos a las llamas.
- Si no se puede extinguir el incendio dejar que se consuma controladamente. Consultar y aplicar planes de emergencia en caso de que existan.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- Los materiales muy contaminados se deben incinerar y los menos contaminados pueden ser depositados en vertederos controlados. Remitirse a un gestor autorizado.
- Establecer un lugar adecuado en la obra donde desechar los envases para su retirada por un gestor autorizado.
- Los materiales contaminados por el producto presentan los mismos riesgos y necesitan las mismas precauciones que el producto y deben considerarse como residuo tóxico y peligroso.
- No verter nunca el producto a drenaje o alcantarillado.
- Los bidones semivacios son más peligrosos que los llenos.
- **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:**
  Transportar al trabajador afectado al exterior. Si respira con dificultad, practicar respiración artificial o aplicar oxigeno. Solicitar asistencia médica.

- **En caso de contacto con la piel:**
  Lavar inmediatamente la piel con agua en abundancia. Quitar la ropa y los zapatos contaminados. Solicitar asistencia médica. La ropa contaminada debe ser mojada con abundante agua para evitar el riesgo de inflamación y retirada fuera del radio de acción cualquier fuente de ignición. No utilizar disolventes.

- **En caso de contacto con los ojos:**
  Lavar los ojos con agua abundante durante 15 minutos. Solicitar asistencia médica.

- **En caso de ingestión:**
  No administrar nada por la boca.
  No provocar el vómito.

Solicitar asistencia médica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARA AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación especifica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- Guantes impermeables de PVC.
- Calzado de seguridad antiestático.
- Protección ocular anti-salpicaduras.
- Protección respiratoria autónoma en caso de alta concentración de vapores.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:
Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

Nº CAS	Designación del material	Límites de exposición laboral
86290-81-5	Gasolina	VLA-ED: 300 ppm (*)

*Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSST

El Valor Límite de exposición Profesional varía en función de la composición exacta del producto, por lo que se debe consultar su correspondiente ficha de datos de seguridad.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:
- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro y categoría para el producto GASOLINA contemplado en esta ficha son:

H224 Líquido y vapores extremadamente inflamables. Categoría 1.
H302 Nocivo en caso de ingestión. Categoría 4.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.
H312 Toxicidad aguda (dérmica). Categoría 4.
H319 Lesiones oculares graves o irritación ocular. Categoría 2
H225 Líquidos inflamables. Categoría 2.
H226 Líquidos inflamables. Categoría 3.
H335 Toxicidad específica en determinados órganos. Categoría 3.
H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2
H361 Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto. Categoría 2.
H340 Puede provocar defectos genéticos.
H350 Puede provocar cáncer.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 para las anteriores indicaciones de peligro es de 50 litros.

CONCLUSIÓN:
SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 50 LITROS EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (garrafas, botellas, etc.), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):
1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento para la GASOLINA establecidas en la ITC MIE APQ 10.

No almacenar conjuntamente con:

- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Productos comburentes y/o productos tóxicos, aunque no sean inflamables ni combustibles a menos que se sectoricen mediante armarios protegidos.
- Productos químicos corrosivos en recipientes frágiles y bisfenilos policlorados a no ser que se adopten las medidas necesarias para que, en caso de siniestro, no provoquen reacciones peligrosas (separación mediante obra, armarios protegidos, grandes distancias, etc.).

En el caso de estar almacenados en tanques fijos se debe cumplir con lo establecido en la ITC MIE APQ-1 "Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos".

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20
www.lineaprevencion.com

Superboard

FICHA TÉCNICA

SUPERBOARD

Usos Múltiples

Descripción

Placas de cemento livianas, ideales para resolver múltiples aplicaciones constructivas, tanto en interior como en exterior, que no impliquen una función estructural.

Pueden ser utilizadas para realizar cenefas, cajones para pasaje de cañerías, revestimientos de columnas, tapar aberturas al exterior, revestimientos en balcones o terrazas, semicubiertos, cerramientos provisorios y otros.

Características

- Superficie: lisa, sin tratamiento hidrofugo.
- Bordes: Rectos
- Composición: mezcla homogénea de cemento, refuerzos orgánicos y agregados naturales, fraguado y curado en autoclave.

ESPESOR (mm)	DIMENSIONES (m)	PESO (*) (kg)
6	1.20 x 2.40	25

*Los pesos registrados son valores promedio, pueden tener diferencias segun variaciones de espesor y humedad del producto.

**Las variaciones de peso rondan alrededor de un 10% tomando en consideración el mismo espesor y las mismas dimensiones.

Ventajas*

- Ideal para colocar en exteriores
- Buena resistencia a impactos y golpes (1)
- No propaga la llama ni genera humo (2)
- Inmunidad a plagas y roedores, por ser elaboradas con materiales inertes.
- Estabilidad dimensional
- Pueden ser terminadas con pinturas o renderizados

*Las ventajas hacen referencia a tabla de Datos técnicos abajo detallados

Superboard®

Datos Técnicos

*Valores promedios.

PROPIEDAD	VALOR*	UNIDAD	ENSAYO
Absorción	35	%	IRAM 11660
Densidad (seca al horno)	1.27	kg/m3	IRAM 11660
Contenido de humedad	10	%	IRAM 11660
Variación dimensional por Humedad			
CARA VISTA- Prom	0.83	mm/m	INTI
CARA NO VISTA-Prom	0.70		
Coeficiente de dilatación térmica			
CARA VISTA- Prom	10.78 x 10-6	m/m ºC	INTI
CARA NO VISTA-Prom	3.44 x 10-6		
Resistencia a la flexión (MOR):			
Seco al ambiente paralelo	13.4		
Seco al ambiente perpendicular	20.6	MPa	IRAM 11660
Saturado paralelo	8.5		
Saturado perpendicular	14.1		
Conductividad térmica	0.28	W/mK	INTI
Resistencia al impacto de bola de Acero (1)	Aprobado	Aprobado / Rechazado	INTI
Índice de propagación de Llama (2)	0		RE2 INTI
Permeancia al vapor de agua	0.12	g/m2h kPa+/-4	INTI
Impermeabilidad al agua	Aprobado	Aprobado / Rechazado	INTI

Tolerancias

VARIABLE	TOLERANCIA	MÍNIMO	NOMINAL	MÁXIMO	ENSAYO
Largo (mm)	± 5	2395	2400	2405	EASA / IRAM 11661
Ancho (mm)	± 3	1197	1200	1203	EASA / IRAM 11661
Espesor (mm)	± 4	5.6	6	6.3	EASA / IRAM 11661

Certificación y Ensayos

Las placas **Superboard Usos Múltiples** se fabrican bajo los lineamientos de la NORMA IRAM 11660 "Placas planas de fibrocemento, libres de asbesto".

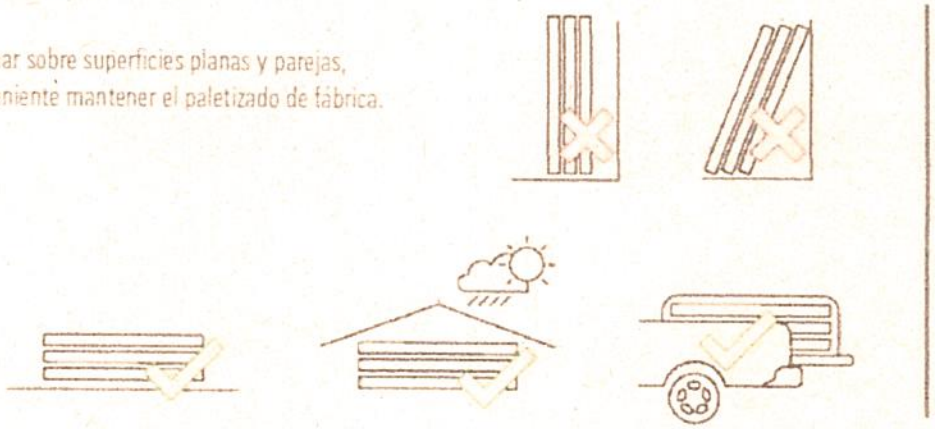
Todos los ensayos se basan metodológicamente en la NORMA IRAM 11661.

Traslado y manipuleo

- El transporte manual de las placas se realiza en forma vertical sujetándolas por dos operarios aproximadamente a 0.60m del extremo de estas. No transportar de plano.
- La estiba se realiza en lugares cubiertos apilando un máximo de cuatro pallets.
- Proteger los bordes y esquinas de golpes.
- Almacenar sobre superficies planas y parejas, es conveniente mantener el paletizado de fábrica.

Almacenamiento

Almacenar sobre superficies planas y parejas, es conveniente mantener el paletizado de fábrica.



Instrucciones de Seguridad

Consultar ficha de Seguridad de producto.

Instrucciones de instalación

Consultar Ficha de Construcción del sistema.

Ficha técnica Thinner Standard.

Nombre del producto: **Thinner Stándard.**

Nombre del proveedor:

REACTIVOS Y RESINAS S.A DE C.V.

Vicente Guerrero # 20 Col. Urbana Ixhuatepec

Xalostoc, Ecatepec Edo. Mex. Cp. 55349

Telf: 57151579 57151454

soporte@reaxsol.com

www.reaxsol.com

Descripción:

El thinner estándar es un adelgazador, mezcla de disolventes empleado como diluyente, rebajador de pinturas y materiales de carácter orgánico.

Características:

Material en estado líquido, tiene la función de disminuir la viscosidad de lacas, pinturas, esmaltes para facilitar su aplicación. Es un solvente desengrasante, ayuda a la limpieza de equipo y accesorios como brochas, herramentales, rodillos utilizados en el moldeo de piezas de fibra de vidrio.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

Aspecto físico	Líquido.
Color	Incoloro.
Densidad	0.794-0.825 g/ml.
Punto de ebullición	Inicial 78°C Final 105°C
Densidad de vapor	4.8 (aire=1)
Velocidad de evaporación	0.1 (acetato de butilo=1)
Presión de vapor	0.3 kPa a 20°C
Humedad (Karl Fisher)	0.0-0.2 %

Presentación del producto: Tambo metálico de 200lt.

Aplicación:

Por su capacidad de disolvente viene listo para su uso en selladores, lacas, esmaltes, anticorrosivos de tipo alquidal , desengrasante y como agente de limpieza en herramentales y equipos.

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en lugar fresco en su envase original protegido de la luz del sol, mantener los envases perfectamente cerrados.

BAÑOS CORONA SANITARIOS

LAGUNA

Sanitario redondo de dos piezas

Descarga sencilla de botón tipo push



- **Consumo de agua 4.8 Lpf. - 1.28 gpf**
- Capacidad de evacuación de sólidos 250gr.
- Válvula de suministro de agua hidrostática antisifón
- Altura tradicional de taza para uso familiar
- Tanque compacto y moderno que optimiza el espacio del baño
- Sifón 100% esmaltado de mayor diámetro que optimiza el funcionamiento y mantiene limpio el sanitario

INFORMACION TECNICA

INSTALACIÓN

COMPONENTES

Referencia	Descripción	Peso aproximado

COLORES

IMPACTO AMBIENTAL DEL PRODUCTO

MATERIAL RECICLADO

12%

17%

MATERIAL EMBAQUE

70%

Pasta cerámica: 93,5% peso aproximado producto.

Esmalte Vidriado: 6,5% peso aproximado producto.

corona

LAGUNA

Sanitario redondo de dos piezas

CARACTERISTICAS Y ACTUALIZACIONES

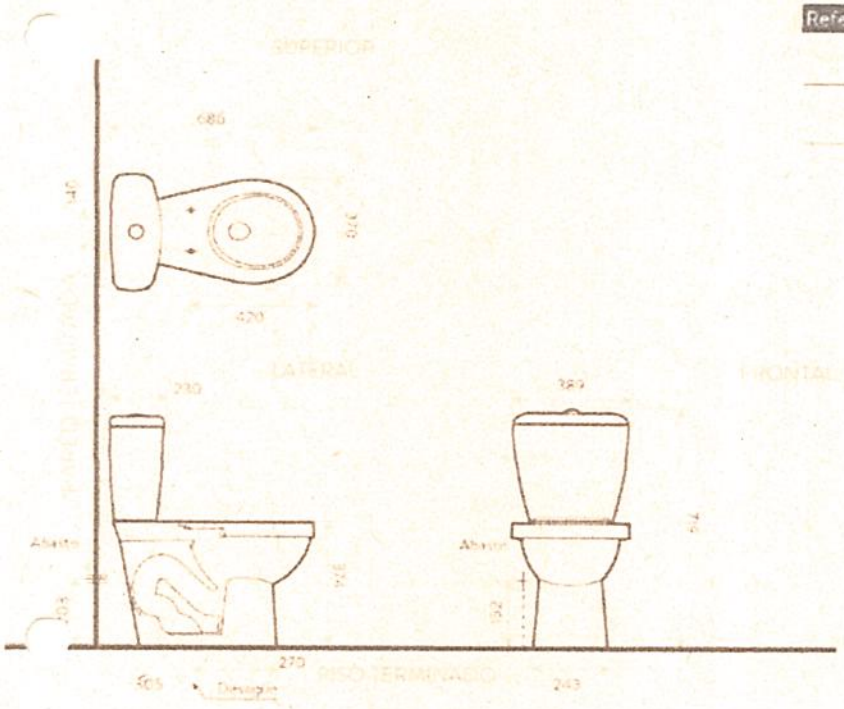
Tecnología de descarga por gravedad:

Válvula de suministro antisifón:

Válvula de descarga:



PLANOS TECNICOS DEL PRODUCTO



PRODUCTO EMPACADO

Referencia	Dimensiones (H x L x W)	Peso aproximado

LÍNEAS DE ATENCIÓN PANAMERICANAS

COLOMBIA 01 8000 5120 30 / [illegible] 404 86 84

CENTRO AMERICA (502) 1-800-6240-109 / (505) 1-800-2202-304
(503) 2136-8523 / (504) 2558-0529
(504) 2221-1203 / (506) 4001-4966 / (507) 8000-202

MÉXICO (81) 8125 2000 / LADA sin costo 01 800 705 1020

corona.co

corona

Escaneado con CamScanner

ANEXOS VARIOS

0234

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles
NIT.900.581.578-1

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Siendo responsabilidad de todo el personal promover y mantener una cultura de Seguridad y Salud en el trabajo.

Logrando convertirla en un estilo de vida, cumpliendo con las normas y procedimientos estipulados por la empresa y la legislación vigente.

La alta gerencia se compromete a

- Promover la participación de sus colaboradores en el desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y de las acciones necesarias para su intervención.
- Proveer las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las actividades y procesos de acuerdo con la identificación, análisis y valoración que se haga de los mismos.
- Generar una cultura de compromiso individual y colectivo desde la observación y retroalimentación sobre el comportamiento seguro en cada uno de sus colaboradores.
- Desarrollar programas de capacitación y motivación permanentes dirigidos a trabajadores, supervisores y contratistas.
- Proteger y prevenir la seguridad y salud de los trabajadores mediante la mejora continua, como variable fundamental para el desempeño de la empresa dentro del cumplimiento en materia de legislación en seguridad y salud en el trabajo, aplicable y vigente para la organización.

Todos los trabajadores, visitantes, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, tendrán la responsabilidad de cumplir con las políticas, normas y procedimientos seguros de trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones y actos que puedan generar consecuencias adversas para la seguridad y la salud de los trabajadores y la fundación.

Gerente: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Fecha: 10/12/2021

0230

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría e Interventoría de Obras Civiles
NIT 900 581 578-1

CICLO	ESTANDAR	ITEMS DE CALIFICACIÓN	VALOR	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA			CALIFICACIÓN ESTANDAR
					CUMPLE COMPLETAMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	
1. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	4
	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requerido para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y asignación de pensión especial	0,5		0,5	0	0	
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0	
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	X	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	8	2	0	0	6
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	12
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	

		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1	0	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	
			3.1.4 Realización de las evaluaciones medicas ocupacionales: Peligros Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico laborales	1		1	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	0	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		3	0	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	X	

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría e Interventoría de Obras Civiles
NIT 900 581 578-1

		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	2.5	0	0	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5		2.5	0	0	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos instructivos, fichas, protocolos	2.5		2.5	0	0	
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5		2.5	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5	0	0	
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias (10%)	6.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	5
			6.1.2 Brigada de prevención conformada capacitada y dotada	5		0	0	0	
III VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5	1.25	0	0	2.5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1.25		0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25		1.25	0	0	
IV ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10	2.5	0	0	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5		2.5	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		2.5	0	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		2.5	0	0	
TOTALES					100	80	0	0	80

Cuando se cumple con el ítem de estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y esta sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRANTE

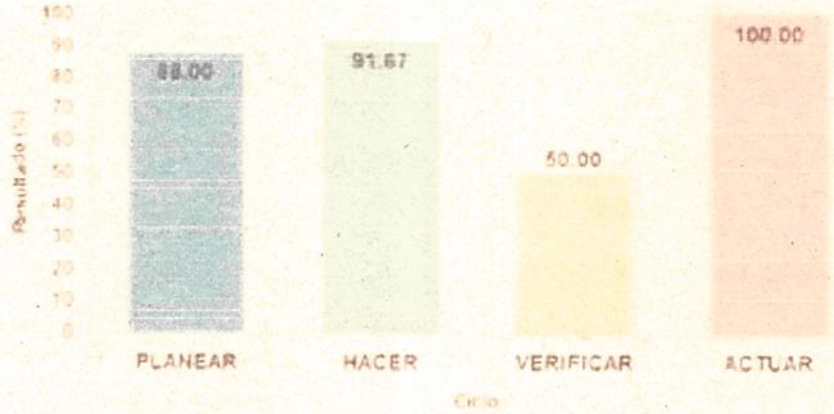
FIRMA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

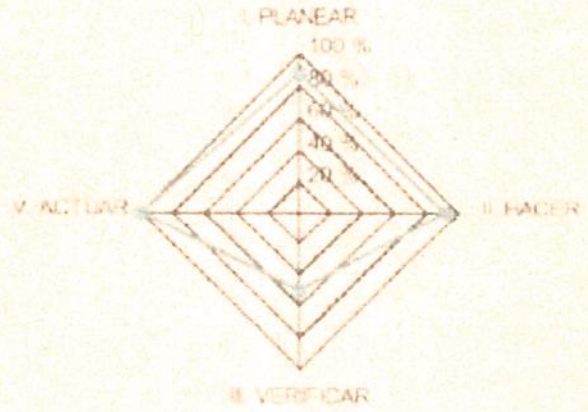
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	ACEPTABLE

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A. hace constar que la empresa **Gordillo & Asociados Sas** identificada con **Nit 900581578** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **06/05/2022** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2021** conforme a la Resolución **0312 del 2019** Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **89,50%**, **ACEPTABLE**

Resultados Evaluación por Ciclo

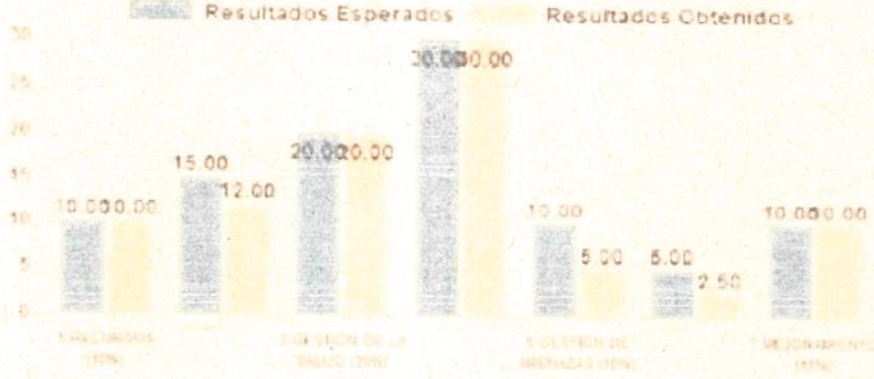




CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	20,00%	22,00%	88,00%
HACER	60,00%	55,00%	91,67%
VERIFICAR	5,00%	2,50%	50,00%
ACTUAR	15,00%	15,00%	100,00%
TOTAL	100%	89,50%	89,50%

0232

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10.00%	10.00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15.00%	12.00%	80%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20.00%	20.00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30.00%	30.00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10.00%	5.00%	50%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (8%)	8.00%	2.50%	30%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10.00%	10.00%	100%
			TOTAL	85.50%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado

Fecha de expedición: **06 mayo 2022**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://a.lista.gov.co/Evaluacion/Estandar/Mostrar/VCEnD?token=3/LGpbQ7IXIIIT0c74/hQ==)

Para verificación de Positiva

Servicio de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Bogotá, D.C., 29 de Noviembre 2022

El prestador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR con NIT No. 8600669427 adscrito a la red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA que, una vez consultado el sistema de información, la señora LAURA PATRICIA GORDILLO MACHADO con Cédula de Ciudadanía No. 1020760496 se encuentraregistrada con el prestador desde el 25 de Mayo 2018. Su última fecha de actualización de datos reportada es 15 de Octubre 2022 y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.

Servicio de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Bogotá, D.C., 29 de Noviembre 2022

El prestador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR con NIT No. 8600669427 adscrito a la red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA que, una vez consultado el sistema de información, la señora MARIA LUCRECIA LOPEZ AROCA con Cédula de Ciudadanía No. 52387407 se encuentra registrada con el prestador desde el 23 de Mayo 2011. Su última fecha de actualización de datos reportada es 27 de Octubre 2022 y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.

Servicio de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Bogotá, D.C., 17 de Marzo 2023

El prestador CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO con NIT No. 8600073361 adscrito a la red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA que, una vez consultado el sistema de información, la señora MERCY CHARYL GONZALEZ con Cédula de Ciudadanía No. 39755515 se encuentra registrada con el prestador desde el 12 de Abril 2016. Su última fecha de actualización de datos reportada es 23 de Julio 2019 y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000001092
FECHA RADICADO:	13/01/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	900581578-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE, LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	25,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD0284.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 17 de febrero de 2023

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos